MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 508

Santa Fe, 14 NOV 2022

VISTO:

El Expediente N° FG 000238/2022 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la designación de un (1) pasante estudiante de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS), a fin de desempeñar tareas en la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial, Unidad Fiscal Las Toscas ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FG N° 143/2020, el Fiscal General dispuso la adecuación del régimen de pasantes del MPA conforme a lo establecido en el Sistema de Pasantías Educativas -Ley Nacional N.° 26.427-, reglamentado a través de la Resolución conjunta del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y del Ministerio de Educación de la Nación, N° 825/09 y N.° 338/09, respectivamente.

Que por Resolución FG N° 235 de fecha 21 de julio de 2020 se aprobó la reglamentación del régimen de pasantías en el ámbito del MPA conforme a los términos y condiciones establecidas en la normativa señalada en el párrafo precedente.

Que, ambas resoluciones de este Ministerio fueron comunicadas a la Corte Suprema de Justicia de la provincia.

Que, entre este Ministerio Público y la UNCAUS se efectuaron las actuaciones pertinentes con el objeto de concretar un sistema de pasantías para estudiantes de la misma, conforme al régimen establecido en la Ley Nacional N°

26.427.

Que, en fecha 7.3.2022, se requirió a la Dirección de Asuntos Académicos de la UNCAUS, el inicio de las gestiones correspondientes a fin de efectuar una convocatoria de estudiantes de la carrera de Abogacía que cuenten con un mínimo de 10 (diez) materias aprobadas, para desempeñarse quien resulte seleccionado/a como pasante en la Unidad Fiscal Las Toscas.

Que realizada la convocatoria y remitido el correspondiente listado de alumnos/as interesados/as, en fecha 8 de abril del corriente, se llevó a cabo la entrevista de la cual resultó seleccionado para desempeñarse como pasante Miguel Adrián Blanco DNI 36.887.915.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender esta erogación, en la que se ha comprometido preventivamente el costo de la pasantía.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 13.013 y Resoluciones FG Nº 143 y 235 del año 2020;

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como pasante para desempeñarse en la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial, Unidad Fiscal Las Toscas, a **Miguel Adrián Blanco CUIL 20-36887915-1.**

ARTÍCULO 2°: Ordénese a la Dirección de Administración Económico Financiera del Ministerio Público de la Acusación, a que proceda a la inscripción de los pasantes en los Organismos Nacionales y Provinciales respectivos, a los fines de

Dr. JORGE O. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

garantizarles obra social y cobertura por riesgo del trabajo.

ARTÍCULO 3°: Impútese la suma total de $ 69.781,00 (Pesos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y uno) en concepto de Asignación Estímulo y Obra Social, ambos en el Carácter 1-1 Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 9, del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE